

BOLSA DE MADRID.—COTIZACION OFICIAL DEL 10 DE ENERO DE 1924.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título — Pesetas	Des-embolsado — 0/0	CAMBIOS DE HOY	
Fechas	0/0			Fechas	0/0					0/0
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto 1919.) <i>Al contado.</i>				ACCIONES				
0-1-924	70,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	70,60	0-1-924	540,00	Banco de España.....	500	90	542,00, 545,00 y 544,00	
0-1-924	70,85	> E, de 25.000 >	70,60	0-1-924	245,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500			247,00
0-1-924	70,85	> D, de 12.500 >	70,60	8-1-924	260,00	Banco Hipotecario de España...	500			268,00
0-1-924	70,80	> C, de 5.000 >	70,65	2-11-923	81,00	Banco de Castilla.....	250			
0-1-924	70,80	> B, de 2.500 >	70,65	7-1-924	105,00	Banco Hispano-Americano.....	500			
0-1-924	71,00	> A, de 500 >	70,75	7-1-924	150,00	Banco Español de Crédito.....	250			140,00
0-1-924	70,00	> G, de 100 >	71,00	7-1-924	342,25	Unión Española de Explosivos...	100			
0-1-924	71,00	> H, de 200 >	71,00	7-1-924	70,00	Socied. Gral. Azu-} Preferentes.	500			70,00
0-1-924	70,80	En diferentes series.....	70,65	20-12-923	30,00	carera España....} Ordinarias..	500			
				8-1-924	115,50	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			117,00 y 117,50
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>Estampillado.</i>		9-1-924	303,50	Ferrocarriles M. Z. A.....	475			
0-1-924	84,75	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	84,35	9-1-924	308,00	Idem Norte de España.....	475			
0-1-924	84,75	> E, de 12.000 >		9-1-924	90,00	B. ^o Español del Río de la Plata.	100 pesos	95,64, 93 y 94		
0-1-924	85,35	> D, de 6.000 >	86,00			OBLIGACIONES				
8-1-924	85,75	> C, de 4.000 >	86,00	5-1-924	364,00	Bonos del Banco de España.....	500	Interés anual por 100	90,25 y 90,00	
8-1-924	86,00	> B, de 2.000 >	86,25	0-1-924	90,25	Cédulas del Banco Hipotecario...	500			5
8-1-924	86,00	> A, de 1.000 >	86,90	0-1-924	98,75	Idem id. id.....	500			6
1-1-924	80,00	> G, de 100 >	87,00	0-1-924	110,50	Idem id. id.....	500			5
0-1-924	80,00	> H, de 200 >	87,00	0-1-924	75,00	Sociedad Gral. Azuc. ^a España...	500			4 1/2
8-1-924	80,00	En diferentes series.....		4-1-924	92,25	F. C. M. Z. A., Va- } Serie A.	500			4
				31-12-923	78,50	Madrid & Ariza..... } B.	500			4 1/2
		4 POR 100 AMORTIZABLE		18-10-923	69,50	Idem Norte de Espa- } 1. ^a serie.	500			3
0-1-924	88,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales	88,00	26-4-923	64,00	ña. Emisión 17 de } 2. ^a serie.	500			3
4-1-924	87,20	> D, de 12.500 >		30-10-923	60,80	Enero de 1905..... } 3. ^a serie.	500			3
8-1-924	87,35	> C, de 5.000 >		18-6-921	53,00	Idem Norte de Espa- } 4. ^a serie.	500	3		
0-1-924	88,00	> B, de 2.500 >		18-11-920	52,00	Idem id. 1918.....	500	3		
0-1-924	88,00	> A, de 500 >	88,00	20-1-923	59,50	Cédulas del Ensanche.....	500	3		
4-1-924	87,20	En diferentes series.....				Ayuntamiento de Madrid.				
				0-1-924	85,00	Obligaciones	500			
		5 POR 100 AMORTIZABLE		17-12-923	98,00	Expropiaciones del Interior.....	500	85,00		
7-1-924	95,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	94,50	0-1-924	87,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500			
8-1-924	95,00	> E, de 25.000 >	95,75 y 50	8-1-924	87,00	Idem id. 1918.....	500	87,00		
0-1-924	95,25	> D, de 12.500 >	94,85	28-4-923	95,00	Cédulas del Ensanche.....	500			
0-1-924	95,30	> C, de 5.000 >	95,00			PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS				
0-1-924	95,25	> B, de 2.500 >	95,00			4 por 100 perpetuo al contado.....	478.200			
0-1-924	95,60	> A, de 500 >	95,00			Idem fin corriente.....				
0-1-924	95,30	En diferentes series.....				Idem fin próximo.....				
						4 por 100 amortizable.....	49.000			
		5 POR 100 AMORTIZABLE				5 por 100 amortizable.....	128.000			
		EMISIÓN DE 1917				Acciones del Banco de España.....	30.000			
0-1-924	95,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	95,05			Idem del Banco Hipotecario.....	7.500			
0-1-924	94,10	> E, de 25.000 >				Idem de la Arrendataria de Tabacos....	30.000			
0-1-924	95,20	> D, de 12.500 >	95,00			Azucarera.—Preferentes	5.000			
0-1-924	95,40	> C, de 5.000 >	95,00			Idem.—Ordinarias				
0-1-924	95,40	> B, de 2.500 >	95,00			Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %/o	282.500			
0-1-924	95,40	> A, de 500 >	95,00			Idem id. al 6 %/o.....	18.500			
8-1-924	95,60	En diferentes series.....								

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

PARÍS, a la vista, cheque, 625.000 francos a 38,20 pesetas por 100 francos.

LONDRES, a la vista, cheque, 2.000 libras a 33,00 pesetas una.—1.000 a 33,61.

NEW-YORK, a la vista, cheque, 37.500 dollars a 7,825 uno.

ROMA, a la vista, cheque, 25.000 liras a 33,00 pesetas por 100 liras.

Gaceta de Madrid.—Núm. 11 11 Enero 1924 Anexo núm. 1.—Página 97

SUBASTAS

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

SUBSECRETARIA

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 4 de Enero de 1924, esta Subsecretaría ha señalado el día 25 del mismo mes, a las doce, para la subasta de demolición de la casa núm. 49 de la calle de San Bernardo y 2 de la de los Reyes, en esta Corte, contigua a la Universidad Central, por la cantidad de 27.949,23 pesetas, bajo las condiciones siguientes:

Primera. La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en este Ministerio, bajo mi presidencia o la del funcionario en quien delegue mis atribuciones, quedando de manifiesto en dicho edificio el proyecto completo con la documentación reglamentaria.

Segunda. En el mismo Ministerio, y en el Gobierno civil de cada provincia, se admitirán pliegos desde esta fecha hasta el día 19 del corriente.

Tercera. Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto a continuación de este anuncio, serán escritas en papel sellado de undécima clase y se presentarán bajo sobre cerrado, acompañando en otro abierto la carta de pago de la Caja general de Depósitos o de alguna Sucursal que acredite se ha consignado previamente, para tomar parte en la subasta, la cantidad de 350 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública.

Cuarta. En el citado día y hora se procederá a la apertura de los pliegos presentados, y en el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales se procederá con arreglo a lo que dispone el artículo 48 de la ley de Contabilidad de 1.º de Julio de 1911.

Quinta. El adjudicatario deberá consignar como fianza definitiva la cantidad alzada de 10.000 pesetas.

Sexta. El plazo de ejecución de las obras y el de seguro de incendios será de dos meses.

Séptima. El plazo de garantía se fijará en quince días.

Octava. Las obras se abonarán en la forma que determinen las condiciones del proyecto.

Novena. Para la firma de la escritura de adjudicación de la contrata será indispensable acreditar el cumplimiento de lo dispuesto sobre el retiro obrero en la base tercera del Real decreto de 11 de Marzo de 1919 y Reglamento de 21 de Enero de 1921.

Madrid, 4 de Enero de 1924.—El Subsecretario encargado del Ministerio, Leóniz.

Modelo de proposición.

D. F. N., vecino de ... enterado del anuncio publicado con fecha ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación

en pública subasta de las obras de ..., se comprometo a tomar a su cargo la construcción de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá "con la rebaja del ... por ciento").

(Fecha y firma del proponente.)

S—

FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

CONSERVACION Y REPARACION DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 4 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 8 al 10 de la carretera de Andraitx a Estalenchs, cuyo presupuesto asciende a 21.606,22 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 1.050 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 4 de Enero de 1924.—El Director general, A. Faquinetto.

S—42

Hasta las trece horas del día 4 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 8 al 14 de la carretera de Alcudia a la de Palma al Puerto de Alcudia, cuyo presupuesto asciende a 49.999,99 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 2.495 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en

papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 4 de Enero de 1924.—El Director general, A. Faquinetto.

S—43

Hasta las trece horas del día 4 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 2 al 12 y 42 al 53 de la carretera de Palma al Puerto de Alcudia, cuyo presupuesto asciende a 165.433,84 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de 3.270 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 4 de Enero de 1924.—El Director general, A. Faquinetto.

S—44

Hasta las trece horas del día 4 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 11 al 14 de la carretera de Andraitx a Alcudia (sección de Lluç a Alcudia) y reconstrucción de muros, cuyo presupuesto asciende a 20.627,82 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 1.030 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 4 de Enero de 1924.—El Director general, A. Faquinetto.

S—45

Hasta las trece horas del día 4 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de

Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 13 al 19 de la carretera de Puerto de Campos a Puerto Petro, cuyo presupuesto asciende a 49.589.47 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de pesetas 2.495.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 4 de Enero de 1924.—El Director general, A. Faquinetto.

S—45

Hasta las trece horas del día 4 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 11 al 18 de la carretera de Punta del Pi Vé de Esporrias a Santa María, cuyo presupuesto asciende a 24.925.43 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 1.245 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 4 de Enero de 1924.—El Director general, A. Faquinetto.

S—47

Hasta las trece horas del día 4 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 6 al 10 de la carretera de Palma a Sóller, por Valldemosa, cuyo presupuesto asciende a 23.851.92 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 1.190 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 4 de Enero de 1924.—El Director general, A. Faquinetto.

S—48

Hasta las trece horas del día 4 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 6 al 12 de la carretera de Petra a Feñanix, por Son Pou, cuyo presupuesto asciende a 23.167.65 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 1.155 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 4 de Enero de 1924.—El Director general, A. Faquinetto.

S—49

Hasta las trece horas del día 4 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 2 al 5 de la carretera de Palma a Sóller, por Valldemosa, cuyo presupuesto asciende a pesetas 23.976.76, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 1.195 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en

papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 4 de Enero de 1924.—El Director general, A. Faquinetto.

S—50

Hasta las trece horas del día 4 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 11 al 15 de la carretera de Sineu a Algaida, por Llerite y Pina, cuyo presupuesto asciende a 54.582.15 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de 2.725 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 4 de Enero de 1924.—El Director general, A. Faquinetto.

S—51

Hasta las trece horas del día 4 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 21 al 23 de la carretera de Palma al Puerto de Andraitx, cuyo presupuesto asciende a 24.636.63 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 1.230 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 4 de Enero de 1924.—El Director general, A. Faquinetto.

S—52

Hasta las trece horas del día 4 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles

de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 5 y 6 y 13 al 16 de la carretera de Palma a Puerto Colón, cuyo presupuesto asciende a pesetas 62.823,69, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de 2.140 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 4 de Enero de 1924.—El Director general, A. Faquineto.

S—53

Hasta las trece horas del día 4 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 261 al 267 de la carretera de Villacastón a Vigo, cuyo presupuesto asciende a 113.204,85 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de 5.660 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Zamora, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 4 de Enero de 1924.—El Director general, A. Faquineto.

S—54

Hasta las trece horas del día 4 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 18 al 26 y 32 al 52 de la carretera de Zamora a Portugal, cuyo presupuesto asciende a 207.972,90 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de 10.395 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, si-

tuada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Zamora, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 4 de Enero de 1924.—El Director general, A. Faquineto.

S—55

Hasta las trece horas del día 4 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 3 al 6, 42, 43, 51, 52 y 57 al 62 de la carretera de Zamora a Fermoselle; 25 al 37 de la de Fonfría a la de Salamanca a Fermoselle, y 1 al 4 de la de Tardobispo a Sardón, cuyo presupuesto asciende a 226.913,40 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de 11.345 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Zamora, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 4 de Enero de 1924.—El Director general, A. Faquineto.

S—56

Hasta las trece horas del día 4 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 al 20 de la carretera de Gallur a Agreda, cuyo presupuesto asciende a pesetas 151.212,20, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de 7.710 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Za-

ragoza, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 4 de Enero de 1924.—El Director general, A. Faquineto.

S—57

Hasta las trece horas del día 4 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 al 15 de la carretera de Ventas de Santa Lucía a Quinto, cuyo presupuesto asciende a 162.633 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de pesetas 8.430.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Zaragoza, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 4 de Enero de 1924.—El Director general, A. Faquineto.

S—58

Hasta las trece horas del día 4 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 286 al 298 de la carretera de Madrid a Francia, cuyo presupuesto asciende a 126.293 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de 6.310 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Zaragoza, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 4 de Enero de 1924.—El Director general, A. Faquineto.

S—59

ADMINISTRACION PROVINCIAL**RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PRIMERA ZONA DE GRANADA**

D. Antonio Sandoval García, Recaudador de la Hacienda en la primera zona de Granada.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica perteneciente a los años 1909 a 1921-22 de esta población he dicta-

“Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los contribuyentes esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndole que, de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación del embargo.”

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Nombres de los deudores.

Miguel Aguilar, 27,26 pesetas.
Antonio Baena López, 5,23.
Manuel Fernández del Barrio, pesetas 11,16.
Viuda de Antonio Jiménez, 10,90.
Concepción Jiménez, 27,29.
José y Consolación López, 19,12.
Miguel Laguardia Coronel, 5,57.
Dolores López Carrillo, 4,78.
Nicolás López Moreno, 2,84.
Eloy Martínez Jofre, 27,75.
Matías Méndez Vellido, 25,58.
Francisco Martín Guerrero, 1,87.
Josefa Marín Romero, 3,23.
Faustino Pérez Bueno, 170,92.
Simón Rodríguez Roda, 256,80.
Josefa Torres Vilches, 4,47.
Juan Vilches, herederos, 24,56.
Juan Vélez Pérez, 4,55.
Antonio Vilches Molero, 3,10.
Juana Vilches Fernández, 4,65.
Viznar a 30 de Octubre de 1923.—
El Recaudador, Antonio Sandoval.

P—6512

D. Antonio Sandoval García, Recaudador de la Hacienda en la primera zona de Granada.

Hago saber: Que en el expedien-

te que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica perteneciente a los años 1909 a 1921-22 de esta población he dicta-

“Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los contribuyentes esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndole que, de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación del embargo.”

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Nombres de los deudores.

Juan Carrasco Leiva, 81 pesetas.
Miguel Caballero García, 5,08.
Antonio Díaz López, 2,42.
Manuel Díaz Gómez, herederos, 16,93.
Mariano Fernández Martín, pesetas 40,61.
Juan García Berbel, 16,95.
Concepción López Sánchez, 14,31.
Ramón López Martín, 12,74.
Ramón López Zabala, 35,70.
José López Zabala, 6,25.
Antonio López Zabala, 6,24.
Concepción López Zabala, 6,24.
Leopoldo Martínez Julia, 3,80.
Antonio Medina Ruiz, 2,55.
Natividad Medina Carrillo, 34,48.
Antonio Medina Carrillo, 5,08.
José Villalobos Navarro, 1,99.
Josefa Baena Ruiz, 9,53.
Felipe Villalobos, 2,25.
Viznar a 30 de Octubre de 1923.—
El Recaudador, Antonio Sandoval.

P—6513

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE JEREZ DE LA FRONTERA

Don Ignacio Zazunza y González, Agente ejecutivo de Contribuciones de esta zona.

Hago saber: Que de los expedientes generales que instruyo por débitos de contribución urbana, de esta ciudad, correspondiente al segundo trimestre del corriente año, resultan comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, y a los cuales no ha podido notificarse, por ser de ignorado paradero, la siguiente

“Providencia.— De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100, sobre el importe total del descubierto, a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los contribuyentes esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y librándose los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.”

Deudores que se citan.

María Torres, 4,73 pesetas.
Rafael Barrio Godino, 1,89.
José de Solo, 2,36.
Gabriel Cervera, 1,58.
Manuel Fernández Morales, 2,52.
Ricardo Tejera, 1,89.
José Camacho Gómez, 2,62.
José Arenales, 1,58.
Francisca Roguer Valle, 1,57.
Manuel A. Carrasco, 1,58.
María Cecilia López, 1,89.
Juan José Carrasco, 1,57.
Viuda de Ransudo, 2,36.
Domingo Benítez, 1,89.
Manuel Sánchez Romero, 1,89.
Testamentarios de Tomás Barreto, 2,10.
Rafael López López, 1,58.
Herederos de Manuel López, 2,52.
Carmen Porgilioni, 0,93.
Rosario Delgado, 2,64.
José Patrón, 0,92.
Agustín Ondavilla, 1,05.
Diego Muñoz, 0,84.
Benito B. del Rivero, 0,75.
Condesa de los Andes, 0,57.
Salvador Llamas, 0,64.
Fernando Delgado, 1,26.
Amancio Pedro María, 1,89.
Herederos de Juan M. García Gil, 2,10.
María Soto González, 2,94.
José Pérez García, 1,68.
José Pérez García, 0,63.
Francisco González Martínez, 1,88.
Jerónimo Lorente, 1,59.
Roque Trujillo Calvillo, 2,52.
María Pomar Barrera, 0,63.
José Zambrano Fernández, 1,26.
Juan Fernández Martínez, 1,26.
Juan Pichardo García, 2,53.
El mismo, 2,10.
Salvador Jiménez, 1,26.
Manuel Fernández, 2,52.
Pedro Ortega Aguilar, 0,84.
José Cargueiro, 2,52.
Benito García Garrido, 2,52.
Joaquín Agarrado Márquez, 1,26.
El mismo, 1,26.
Herederos de Hijo de José Calle, 1,25.
Herederos de Juan Vázquez, 1,26.
José González Montilla, 2,52.
Manuel Padilla Gómez, 0,84.
Emilio Magán, 2,10.
Fernando González Blanco, 2,73.
Francisco Fontán, 1,26.
Valentín Martín Gómez, 2,52.

Rosendo Navas Blanco, 2,52.
 Andrés Téllez Sánchez, 2,52.
 José Lozano García, 0,84.
 Juan Nieves Guillén, 2,54.
 José María Regife, 1,26.
 Condesa V. de los Andes, 1,26. 6
 Manuel Moreno Lozano, 2,52.
 Pedro Burgos, 1,59.
 Francisco Vidarte Macías, 2,52
 Ramón Velarde, 2,52.
 Simón Martín Portal, 2,10.
 Rafael Isasi Lacoste, 2,52.
 Isabel Ortiz García, 2,52.
 Herederos de Antonio Pérez, 1,26
 Antonio Pulido Fuentes, 1,26.
 Testamentarios de Fernando
 García Benítez, 2,52.
 José Guerrero López, 1,26.
 Basilio Pérez, 1,26.
 Manuela Benítez, 1,26.
 José García, 1,05.
 Manuel Sánchez Cosme, 2,10.
 Francisco García Verdugo, 2,10.
 Diego Pérez, 1,88.
 Francisco Galisteo Estévez, 2,73
 Manuel Sánchez, 1,05.
 Ramón Bavis, 2,10.
 Manuel Benítez, 2,10.
 Francisco Soto Cerdeña, 1,26.
 José Area, 2,52.
 Manuel Fernández García, 2,52.
 Juan Nieto García, 1,26.
 María Josefa Calle, 1,26.
 María Román Naranjo, 1,26.
 Juan Iglesias, 1,26.
 Ambrosio Tamayo Llamas, 1,26.
 Miguel Morales Bernal, 0,84,
 Juan Bernal, 0,63.
 Juan Nieves Guillén, 1,26.
 Luis González Bellido, 1,26.
 Pedro García, 1,58.
 José Candenciado, 1,26.
 Juan Fuego, 1,05.
 Andrés Pomar, 1,26.
 Domingo Vázquez, 0,63.
 Juan Lozano, 0,63.
 Pedro Torres, 0,63.
 Josefa Valdivieso, 0,63.
 Manuel Sánchez Peña, 1,88.
 Rosario Zabrana, 1,26.
 Carmen Morales, 1,26.
 Anastasio Domínguez, 2,52
 Manuel Domínguez, 2,52.
 Domingo Triana, 2,52.
 Francisco Rodríguez, 2,52.
 José García, 2,52.
 Matilde Gayo, 2,52.
 Cayetano, 1,26.
 José Cardenal, 1,26.
 Juan García, 1,26.
 Agustín Lechuga, 1,26.
 José María Ramírez, 1,26.
 Salvador Martín, 1,88.
 H. de Manuel Ferrán, 0,63.
 Francisco Alonso, 0,63.
 Antonio Orguín, 0,84.
 Manuel Rodríguez, 0,84.
 Francisco Barca, 0,32.
 Juan Llamas, 1,05.
 Jacinto Zambrano, 1,68.
 Justo Garzón, 2,10.
 Rafael Tamayo, 1,52.
 M. Jiménez Arcón, 1,57.
 José de Soto, 1,26.
 José Zambrano, 1,26.
 José Vázquez, 1,26.
 Manuel, 1,05.
 Luis Pérez, 2,52.
 Ana Gómez Moreno, 2,52.
 José Parra, 2,52.
 Antonio Román, 2,52.
 Pedro Camacho, 2,52.
 José Andrade, 2,52.

Pedro Salas Pastrana, 2,52.
 Perico et de la Carampaña, 2,52.
 Miguel Barez, 2,52.
 José Guerra Marchante, 2,52.
 Juan López, 2,52.
 Rafael Iglesias, 2,52.
 Juan Besada, 2,52.
 V. de Agustín García, 2,52.
 Francisco el de la Dora, 105.
 José Morales Catá, 1,15.
 María Abelendo, 1,05.
 Pedro Fernández, 1,05.
 José Carmena, 1,88.
 Manuel Lozano, 1,88.
 V. de Navarra, 0,63.
 Juan López Delgado, 0,63.
 Francisco Solo, 0,63.
 José Martínez Catá, 0,63.
 José Castellano, 0,63.
 Antonio Ortiz, 0,63.
 José Quintero, 1,26.
 Francisco Heredia, 1,26.
 Juan Ríos, 1,26.
 Salvador Rendón, 1,26.
 Francisco Barrios, 0,63.
 Manuel Vázquez Lozano, 0,42.
 Guillermo Jiménez Negrete, 0,84.
 Antonio Llamas, 0,84.
 José Roldán, 0,32.
 Manuel Delgado, 1,26.
 Juan Vega, 1,26.
 José Sánchez, 1,05.
 Guillermo Espinosa, 1,05.
 Manuel González, 0,63.
 H. de Marqués Morlaña, 0,63.
 Francisco Onil, 0,63.
 V. de Diego de los Santos, 0,63.
 José Durán, 0,42.
 José Alcántara, 0,42.
 José Offenac, 2,52.
 Manuel Sánchez, 1,88.
 H. de Manuel Pérez, 1,26.
 Marqués de Campo Real, 1,26.
 Jacobo Pau, 1,26.
 Nicolás Galván, 1,26.
 Félix Díaz, 0,63.
 Bernardo Ortiz, 1,26.
 Miguel de Giles, 1,26.
 Dolores G. Pavón, 1,26.
 Francisco Alonso, 1,26.
 Condesa de los Andes, 1,26.
 Pedro Romero, 1,26.
 Salvador Carretero, 1,26.
 Juan Brianda, 1,26.
 José Vega, 2,51.
 Condesa de los Andes, 2,51.
 Viuda de Ruiz Verdejo, 2,51.
 Fernando Puerto, 1,26.
 Rafael Caliz, 2,52.
 Miguel Villagrán, 1,05.
 Lázaro Gómez, 2,52.

Y en cumplimiento a lo prevenido en los párrafos tercero y cuarto del artículo 142 de la citada Instrucción, extendiendo el presente para conocimiento de los interesados.

Jerez de la Frontera, 16 de Octubre de 1923. P—6492.

Don Ignacio Zazurca González, Agente ejecutivo de Contribuciones de la zona de esta ciudad.

Hago saber: Que de los expedientes generales que instruyo por débitos de contribución rústica, de esta ciudad, correspondiente al segundo trimestre del corriente año, resultan comprendidos los deudores que a continuación se relacionan y a los cuales no ha podido notificarse, por ser de ignorado paradero, la siguiente providencia:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los contribuyentes esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y librándose los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo.”

Deudores que se citan.

José Alcántara Sánchez, 7,93 pesetas.

Pascual Alcántara Sánchez, 4,04.

Petra Alcántara Sánchez, 5,12.

José Arenales Osorio, 5,34.

Martín Barez Fernández, 383,46.

Juan Barez Sánchez, 3,26.

María Cabrera Morales, 12,47.

Juan Camacho, 2,97.

Antonio Opeza, 0,76.

Dolores Opeza Camargo, 0,76.

Fernando Delgado Morales, 13,51.

Miguel Domínguez, 2,74.

José María Durán Pérez, 18,50.

Leona Fernández, 2,08.

Mercedes Fernández, 2,84.

Manuela Fernández López, 27,44.

Josefa Franco Carrasco, 2,40.

Andrés Franco Romero, 23,34.

María Josefa Gago Ruiz, 2,26.

Joaquín Gallego Macías, 47,52.

Catalina Gómez Piñero, 8,32.

Josefa Gómez Piñero, 8,31.

Herederos de José Colom Victor, 420,60.

Salvador López Delgado, 11,43.

José Llamas Sánchez, 5,20.

Mercedes Llegó Moreno, 2,45.

Emilio Márquez, 8,14.

Antonio Mendoza Barral, 12,27.

Manuel Molina Domínguez, 44,09.

Antonio Navarro Fernández, 1,11.

Juan Pavillo Casanova, 5,20.

Andrés Panel Romero, 9,57.

Esperanza Pérez, 3,81.

María Pérez Durán, 1,80.

María Concepción Pérez Ponce de León, 106,63.

Jesusa Pérez Fernández y hermanos, 66,12.

Domingo Bavé Morales, 3,26.

Manuel Ruiz Arenas, 6,24.

José María Ruiz y Ruiz, 5,01.

Pedro Salas, 12,47.

Manuel Sánchez Romero, 4,10.

Isabel Soto, 42,95.

Jesús y María Thuiller, 31,25.

María Torres, 3,21.

José Vázquez Ortiz, 3,85.

Y en cumplimiento a lo prevenido en los párrafos tercero y cuarto del artículo 142 de la citada Instrucción, extendiendo el presente para conocimiento de los interesados.

Jerez de la Frontera, 16 de Octubre de 1923.—El Agente ejecutivo, Ignacio Zazurca. P—483

ANUNCIOS OFICIALES**ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE LA CORUÑA**

D. José Pérez Porto, Abogado y Decano del Ilustre Colegio Notarial de La Coruña.

Hago saber: Que se ha solicitado la devolución de la fianza que tenía prestada para garantía del cargo el finado Notario de Vigo D. Segundo Pla de Huidobro, que desempeñara anteriormente la Notaría de Ramallosa, a fin de que quien tuviese que deducir alguna reclamación contra dicha fianza la formule ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio, dentro del tér-

mino de un mes, contado desde la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia de Pontevedra* y en la GACETA DE MADRID, con arreglo a lo prevenido en el párrafo primero del artículo 94 del Reglamento de 7 de Noviembre de 1921.

La Coruña, 26 de Diciembre de 1923.—José Pérez Porto.

X—67

COMPANIA TRASATLANTICA

Resumen del Inventario en 31 de Octubre de 1923 y resultado del ejercicio de 1.º de Enero a 31 de Diciembre de 1923.

ACTIVO	Pesetas.
Obligaciones de la Compañía 6 por 100, emisión 1920, en Cartera.....	5.450.000,00
Caja y Cartera.....	14.864.883,56
Inmuebles.....	2.814.800,23
Material flotante y de puertos.....	195.147.175,08
Gastos amortizables.....	7.944.480,47
Cuentas deudoras.....	42.951.543,09
Depósitos.....	3.188.460,00
	273.351.312,43
PASIVO	
Capital.....	50.055.500,00
Obligaciones de la Compañía en circulación:	
Del 4 por 100, 9.825.000,00	
Del 6 por 100, emisión 1920, 40.250.000,00	
Del 6 por 100, emisión 1922, 50.000.000,00	
	136.075.000,00
Obligaciones de la Compañía 6 por 100, emisión 1920.....	5.450.000,00
Cuentas acreedoras y seguros.....	62.509.180,34

	Pesetas.
Fondos de Imprevistos y Cuentas de Amortización, según el art. 38. (Amortización de la depreciación de la flota, material de puertos e inmuebles).....	50.250.372,09
Acreedores por depósitos....	3.188.460,00
	271.528.512,43

A repartir:

1.822.800,00

A cada una de las 3.500 acciones preferentes:

Pesetas 50, equivalentes al 3'636 por 100 aproximadamente de su capital de 1.375 pesetas..... 325.000,00

A cada una de las 17.800 acciones ordinarias:

Pesetas 84, equivalentes al 3'636 por 100 aproximadamente de su capital de 2.310 pesetas..... 1.495.200,00

Remanente para 1923..... 2.600,00

1.822.800,00

Barcelona, 31 de Octubre de 1923.—El Contador, E. María Serra.—Visto bueno: El Administrador Gerente, J. Monturiol.

X—66

CREDITO NAVARRO**PAMPLONA**

Con sucursales en Tudela, Elizondo, Estella, Sangüesa, Tafalla, Vera del Bidasoa, Fitero, Puente la Reina y Aotz.

Conforme a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 20 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 3 de Febrero, a las diez de la mañana, en el domicilio social, Plaza de la Constitución, número 21.

Podrán concurrir a ella los accionistas que en tiempo oportuno depositen diez acciones, por lo menos, que dan derecho a un voto, y los que teniendo las depositadas en algún establecimiento hagan entrega del correspondiente resguardo.

Tanto los indicados depósitos, como las entregas de resguardos, se efectuarán en la Secretaría de la Sociedad para el día 31 de este mes, pues llegando esta fecha sin verificarse caducará el derecho de los accionistas para asistir a la Junta.

Se facilitarán a los interesados resguardos nominalivos con expresión del número de votos que pueden emitir.

El derecho de asistencia sólo puede delegarse en otro accionista que lo tenga propio para acudir a la reunión.

Con arreglo a lo que proviene el párrafo segundo del artículo 22 de los mencionados Estatutos, la Junta gene-

ral quedará constituida, sea cual fuere el número de concurrentes y de las acciones representadas, y celebrará sesión con plena validez legal, sin necesidad de segundo llamamiento.

Pamplona, 8 de Enero de 1924.—El Secretario, Rafael Aizpún Santafé.

X—69

MINAS DE LA ALPUJARRA**SOCIEDAD ANÓNIMA**

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración con fecha 8 del corriente, ajustándose a lo prevenido en el artículo 20 del Estatuto social, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Minas de la Alpujarra, para la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente mes en el local social, calle de Fontanella, número 9, tercero, segunda puerta, en Barcelona, para deliberación y acuerdo referente a la siguiente orden del día.

Venta de pertenencias mineras y eventualmente arriendo de las minas e instalaciones.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad al artículo 21 del Estatuto deberán depositar con la antelación de costumbre sus títulos o resguardos, y que en el caso de no poderse celebrar la reunión convocada el día señalado por falta de número, se entenderá convocada para el

día siguiente, siendo válidos sus acuerdos sea el que sea el número de accionistas asistentes.

Barcelona, 8 de Enero de 1924.—Minas de la Alpujarra, S. A., el Secretario, J. Coderech Niella.

X—73

MUTUALIDAD HISPANO - FRANCESA**AVISO A LOS ASOCIADOS**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos sociales, se pone en conocimiento de los interesados que esta Sociedad ha de efectuar los pagos a la Asociación de Supervivencia de 1913, para lo cual es preciso que durante los meses de Enero, Febrero y Marzo del año actual de 1924, todos los beneficiarios de las pólizas de esa Asociación presenten en el domicilio social (Zorrilla, 33, Madrid), o hagan llegar a él directamente o por medio de los representantes de la Sociedad, el certificado de vida de dicho beneficiario, en esta fecha, y el del nacimiento del asegurado que figure en la póliza correspondiente.

El incumplimiento de este esencial requisito, dentro del plazo señalado, que termina el 31 de Marzo de 1924, traerá consigo a los beneficiarios que no presenten oportunamente dichos documentos, el perjuicio de no ser in-

cluidos en el reparto de la Asociación, incurriendo en el caso y penalidad que determina el artículo 34 de los Estatutos.

Madrid, 1 de Enero de 1924.—El Fénix Agrícola como gestora de La Mutualidad Hispano-Francesa.—El Director general, G. Damiá.

X-72

COMANDANCIA DE CARABINEROS DE BADAJOZ

Habiendo sufrido extravío la cartera-nombramiento número 238, expedida a favor del Carabiniero Juan Rábazo Rubio, por el presente queda nu-

la y sin ningún valor la expresada cartera.

Badajoz, 2 de Enero de 1924.—El Comandante Jefe del detall, Luis Piñar.—V.º B.º: El Teniente coronel primer Jefe, Peña.

X-65

MANCOMUNIDAD DE CATALUÑA

A los efectos de lo prevenido en el artículo 68 del Código de Comercio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento interino para la organización y régimen de las Bolsas de Comercio de 31 de Diciembre de 1885 y Real orden del Ministe-

rio de Hacienda de 8 de Septiembre de 1921, se hace público que del empréstito de la Mancomunidad de Cataluña, de 60.000.000 de pesetas, amortizable en cincuenta y cinco años, en 120.000 obligaciones de 500 pesetas cada una, al interés anual de 4,50 por 100, constituyendo una sola serie, se han emitido durante el próximo pasado año 17.310 obligaciones, comprendiendo las señaladas con los números 52.482 al 69.791, ambos inclusive.

Barcelona, 7 de Enero de 1924.—El Interventor general, Guillermo Virgili.

X-70

BANCO HISPANO AMERICANO
MADRID

BALANCE EN 30 DE NOVIEMBRE DE 1923

ACTIVO		PESETAS	PASIVO		PESETAS
Caja y Bancos:			Capital.....		100.000.000,00
Caja y Banco de España....	51.270.564,50		Fondo de reserva:		
Monedas y billetes extranje- ros.....	447.125,15		Ordinario.....	5.859.789,31	
Bancos y Banqueros.....	63.360.844,33		Extraordinario.....	18.000.000,00	23.889.789,31
		115.087.533,98	Acreeedores:		
Cartera:			Acreeedores a la vista.....	519.780.815,70	
Efectos de Comercio hasta noventa días.....	247.115.542,85		Acreeedores hasta el plazo de un mes.....	4.441.947,05	
Efectos de Comercio a ma- yor plazo.....	198.256,58		Acreeedores a mayores pla- zos.....	42.472.338,44	
Titulos:			Acreeedores en moneda ex- tranjera.....	63.346.314,66	639.041.415,85
Fondos públicos.....	157.264.953,07		Efectos y demás obligaciones a pagar.....	15.409.327,69	
Otros valores.....	59.182.685,54	463.761.441,04	Aceptaciones.....	2.161.684,01	
Créditos:			Pérdidas y ganancias: remanente de 1922...	505.008,47	
Deudores con garantía pren- daria.....	70.262.786,31		Cuentas de orden y diversas.....	115.438.837,01	
Deudores varios a la vista..	41.562.931,98		Dividendos activos.....	139.907,00	
Deudores a plazo.....	15.549.909,69				
Deudores en moneda ex- tranjera.....	63.870.006,35	192.245.634,33			
Inmuebles.....		21.022.301,64			
Mobiliario e instalación.....		4.552.988,93			
Accionistas.....		10.013.400,00			
Cuentas de orden y diversas.....		80.552.662,42			
		887.635.969,34			887.635.969,34
Depósitos.....		2.182.880.227,83	Depositantes.....		2.182.880.227,83
<i>Total.....</i>		<i>3.070.516.197,17</i>	<i>Total.....</i>		<i>3.070.516.197,17</i>

El Jefe de Contabilidad, H. García.—El Director-Gerente, Julián Cifuentes.

X-74